Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UNA SEGUNDA LENGUA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE BILINGÜISMO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026"."

Disponibilidad Presupuestal: 2012 del 21 de julio 2026, por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($115.500.000)

Invitación realizada el dia 21 de julio de 2026

CONTRATACIÓN DIRECTA CVC No. 809 DE 2026

INVITACIÓN REALIZADA A: UNIVERSIDAD ICESI
Dirección: Calle 18 No 122-135- Cali

Dentro del plazo establecido, la persona jurídica UNIVERSIDAD ICESI identificada con NIT 890.0316.745-5, presentó los documentos para que sean analizados.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS

Se realiza la presente verificación de los documentos entregados en cumplimiento de los requerido por la CVC y de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y la carta de invitación de la Contratación Directa CVC No 809 de 2026 así:

a. Certificaciones que acrediten la experiencia especifica requerida en el perfil, (Las certificaciones de contratos ejecutados, terminados o liquidados; en caso de no contar con la certificación, adjuntara el contrato acompañado del acta de liquidación o el contrato con el acta de recibo a satisfacción)	APORTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS
b. Hojas de vida del personal asignado a la ejecución del contrato (equipo mínimo), la cual debe evidenciar experiencia profesional requerida.	APORTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONCLUSION Y VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Teniendo en cuenta la verificación documental realizada, se concluye que la persona jurídica **ICESI**, identificada con NIT 890316745-5, CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los estudios previos por la CVC, en consecuencia, se considera adelantar la celebración del contrato con la persona jurídica mencionada por ser idónea y contar con la experiencia requerida, dentro de los estudios previos.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 24 de julio del 2026.

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y del Talento Humano

Proyectó: Viviana Marcela Gonzalez Muñoz – Abogada Contratista DATH
Revisó: Mary Patiño Jiménez– Profesional Especializado

Archívese en: 0330-013-008-T8581-2026